

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

9452 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador Don Manuel Sánchez-Puelles González-Carvajal, en nombre y representación de la Asociación de Televisiones Comerciales en Abierto, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Cuarta del Tribunal Supremo, recurso contencioso administrativo contra el Real Decreto 1084/2015, de 4 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 55/2007, de 28 de diciembre, del Cine y que figura registrado con el número 1/539/2016.

Lo que se hace público a los efectos de conceder un plazo de nueve días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición impugnada.

Madrid, 7 de marzo de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160010664-1